

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2026/0000058
SOLICITUD DE PATENTE TITULADA: "NANOPARTÍCULAS
HÍBRIDAS DE POLÍMEROS LIPÍDICOS"
Solicitante: SAHAJANAND MEDICAL TECHNOLOGIES
LIMITED
Nuestra Re: P2025/000237

RESPUESTA AL OFICIO No. 704 de 19 de enero de 2026
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, y como apoderado de la sociedad solicitante en la radicación de la presente solicitud de la patente de invención, presento respuesta al oficio No. Oficio N° 704 de 19 de enero de 2026 dentro del plazo establecido para este efecto en el artículo 39 de la Decisión 486:

1. a. Ese Despacho solicita presentar el documento de poder otorgado por la sociedad solicitante.

b. En atención al requerimiento, presento el documento de poder otorgado por la sociedad solicitante a mí nombre. De este modo se da cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 26, literal f), de la Decisión 486.

Teniendo en cuenta que se ha dado respuesta completa al requerimiento, respetuosamente solicito se proceda con la publicación de la solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ian Raisbeck', is positioned above the typed name.

J. IAN RAISBECK
C.C. 79 ' 376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Documento de Poder